ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO MINIMA CUANTIA N° SG-MC-020-2025 DEL 27 DE JUNIO DE 2025.			
OBJETO: APOYO LOGÍSTICO MEDIANTE LA PROVISIóN DE REFRIGERIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CAPACITACIóN, VISITAS EXTERNAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIóN MUNICIPAL, LA MESA DE VÍCTIMAS, COMITÉ PERMANENTE DE EXTRACTIFICACION, LA POLICÍA NACIONAL Y PROGRAMAS AMBIENTALES COMO PRAES, CIDEAM; CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIóN Y DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIóN Y EL BIENESTAR DE LOS ASISTENTES.			
CONTRATISTA: ARCA PUBLICIDAD Z S.A.S.			
MODALIDAD DE CONTRATACIóN	**MODALIDAD DE SELECCIóN**	**VALOR DEL CONTRATO**	**PLAZO**
Mínima Cuantía	Suministro	$ 9.000.000	Será a partir de la aceptación de la oferta hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

El día 27 de junio de 2025 los suscritos, quienes declaran de forma libre y espontánea que dan por iniciada la ejecución de las actividades y obligaciones descritas en el contrato de la referencia y que conocen sus derechos y obligaciones las cuales cumplirán a entera satisfacción de su contraparte.

Por el Municipio concurren, la **SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MARIA VICTORIA CASTRO RESTREPO**, del contrato de la referencia, debidamente facultada y delegada para contratar mediante Decreto Municipal N° 002 del 09 de enero de 2025, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 038 del 30 de noviembre de 2023, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, quien para los efectos del presente contrato se denomina **MUNICIPIO – CONTRATANTE**, así como quedó expreso en el contrato, por el otro lado **ARCA PUBLICIDAD Z S.A.S. con NIT. 900.767.523-7**, representada legalmente por **PAULA ANDREA ZULUAGA HURTADO con C.C. 43.906.400,** expedida en Bello, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de suministro **SG-MC-020-2025**; con cargo al **Registro Presupuestal N° 590 del 27 de junio de 2025.**

Para constancia se firma en el Municipio de Salgar, Antioquia, a los veintisiete (27) de junio de 2025.

MARIA VICTORIA CASTRO RESTREPO
Secretaria General, de Gobierno y S.A.

PAULA ANDREA ZULUAGA HURTADO
Rep. Legal ARCA P. Z. - Contratista.